



NOMBRA AUXILIAR GRADO 16° SUPLENCIA

HUÉPIL, 31 de Diciembre de 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° 3329/2015.

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- La necesidad de contar con un funcionario que realice las funciones de Estafeta e Inspector Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°007 del 02 de Enero del 2006, de nombramiento inicial.
- La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del Presupuesto Municipal año 2016.

DECRETO:

- Nómbrese en suplencia a don ROLANDO ANTONIO GOMEZ FIGUEROA, Cédula de Identidad N° **6.040.950** Estafeta e Inspector Municipal, asimilado a grado 16° de la EMR, Planta Auxiliares, jornada completa de la I. Municipalidad de Tucapel.
- Este nombramiento no sobrepasará los seis meses.
- Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N°1628 de fecha 25.06.2015, en la calidad de contrata y con fecha de término el 31 de Diciembre de 2015, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.03 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2016.

Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.


GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL




JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Biobio
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Oficina de Personal (2)
- JAJA//GPL/AN/dsb.
- 

